



CUT: 64264-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0904-2023-ANA-AAA.M

Cajamarca, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

CUT	64264-2023	Fecha	13 de abril de 2023
JASS CHURUCANA			
Representado por:		Documento	
GLADYS MARLENY PAREDES CABANILLAS		DNI 26950327	
Informe Formalización		Fecha	
002-2023 - ANA- AAVIM-ALA CRISNEJAS/WJAR		06 de noviembre de 2023	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 002-2023 ANA-AAVIM-ALA CRISNEJAS/WJAR, de la Administración Local de Agua Crisnejas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 15485.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JASS CHURUCANA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JASS CHURUCANA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
CASERÍO CHURUCANA			
	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Cajabamba
		Dist.	Cajabamba

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Crisnejas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:822938.00, N:9155562.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial EL OJO DE AGUA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:823293.00 N:9154900.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	15485.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1315.0	1188.0	1315.0	1273.0	1315.0	1273.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1315.0	1315.0	1273.0	1315.0	1273.0	1315.0

Artículo Segundo. - Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo Tercero. - Notificar la presente resolución a JASS CHURUCANA, Dirección de Salud de la localidad de Cajabamba, Municipalidad distrital o provincial de Cajabamba y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

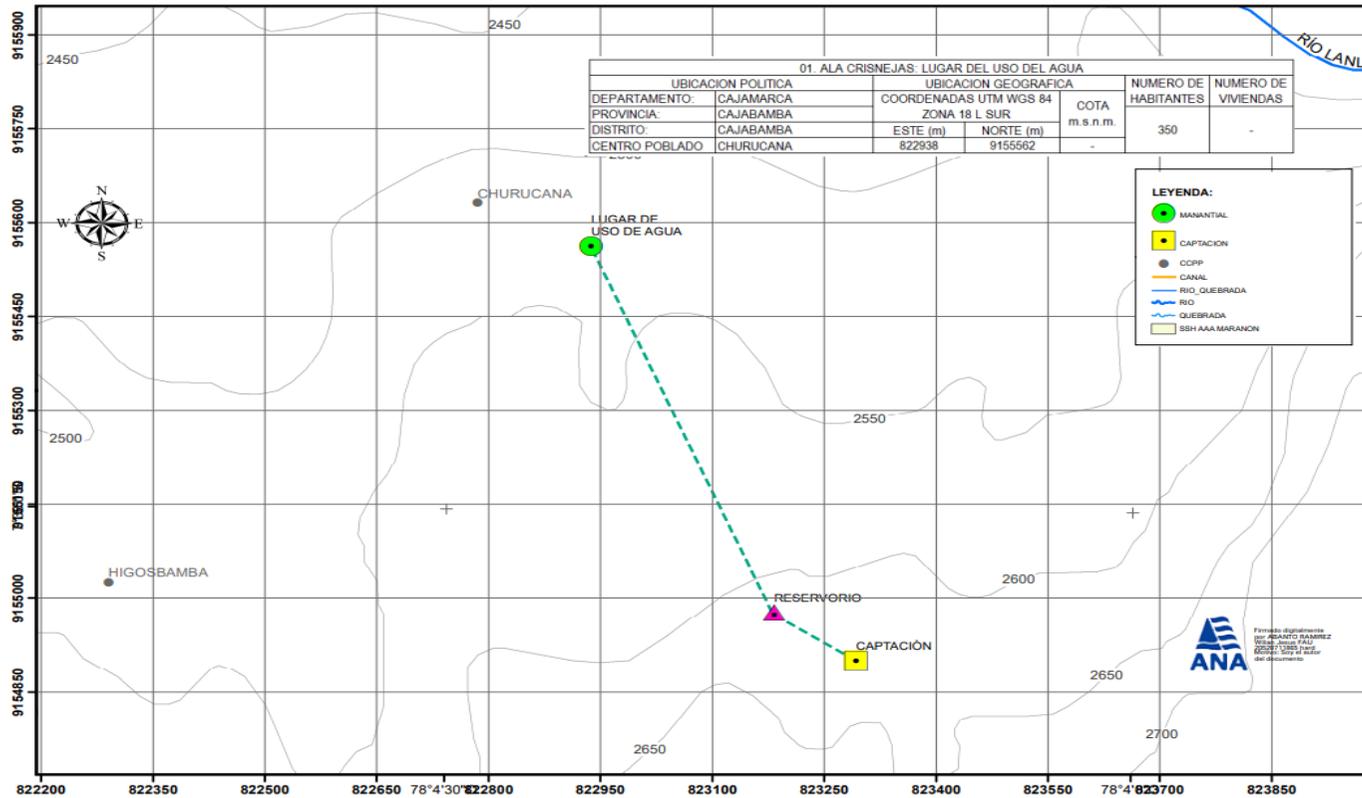
Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDWIN ROGGER PAJARES VIGO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MARAÑÓN



02. ALA CRISNEJAS: CARACTERISTICAS DE LA FUENTE HIDRICA						
FUENTE DE AGUA			CAPTACION			
ORIGEN	TIPO	NOMBRE	CAUDAL (Vs)	COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 18 L SUR		COTA m. s. n. m.
SUPERFICIAL	MANANTIAL	EL OJO DE AGUA	6.30	ESTE (m)	NORTE (m)	2662
				823293	9154900	2662

03. ALA CRISNEJAS: ASIGNACION DE AGUA CON FINES POBLACIONALES																
CAPTACION	NOMBRE DE LA CAPTACION	Und.	Meses											Volumen Anual (m³)		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	
OJO DE AGUA	OJO DE AGUA	vs	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	0.49	5.88
		m³	1315.00	1188.00	1315.00	1273.00	1315.00	1273.00	1315.00	1315.00	1273.00	1315.00	1273.00	1315.00	15485.00	

CAPTACION MANANTIAL EL OJO DE AGUA



CUT N° 64264-2023

 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego		 Autoridad Nacional del Agua	
AAA:	MARAÑON	ALA:	CRISNEJAS
PROGRAMA:	FORMALIZACION DE LICENCIA DE USO DE AGUA		
PLANO:	LICENCIA DE USO DE AGUA JASS CHURUCANA - MANANTIAL EL OJO DE AGUA		
ORGANIZACION:	JASS CHURUCANA		PLANO N°
DATUM HORIZONTAL:	ZONA UTM:	ESCALA:	FECHA:
WGS-84	17 SUR	1:6,250.06	SEPTIEMBRE 2022
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
WILIAN ABANTO R.	MIGUEL ESPINO P.	ING. MIGUEL A. ESPINO P.	
			01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 649774EC